

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6606 MADRID

EDICTO

D. Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil nº 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º Que con fecha 11 de febrero de 2020 fue publicada en el BOE número 36, la declaración y conclusión del concurso nº 136/2020 del deudor Promotora Garrido Morientes, S.L., con CIF: B-91331512, y domicilio social en Calle Serrano nº 25, 2º Izquierda, C.P. 28001 Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid que se sigue en el Juzgado con número NIG 28.079.00.2-2019/0254784

2º Que se ha advertido error en el edicto publicado, ya que se omite el nombre de la concursada siendo la misma Promotora Garrido Morientes, S.L.

3º Los plazos a que deban dar lugar la publicación de la declaración y conclusión de concurso se computará desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Madrid, 11 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200007771-1